



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de septiembre de 2025  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 11 de septiembre de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

En relación con mi carta de fecha 10 de septiembre de 2025 relativa a la solicitud de la delegación de la República Islámica del Irán de participar, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, en la sesión de emergencia del Consejo del 11 de septiembre de 2025 en relación con el tema titulado “La situación en Oriente Medio” y formular una declaración, tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración escrita de la República Islámica del Irán que debía presentarse en la citada sesión (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**  
Embajador y  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 11 de septiembre de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Amir Saeid Irvani**

Permítaseme, en primer lugar, felicitar a la República de Corea por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

También felicitamos a Panamá por su acertado liderazgo y valiosas contribuciones durante su presidencia en agosto.

Damos la bienvenida a esta sesión al Primer Ministro y al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar.

También damos las gracias a Argelia, el Pakistán y Somalia por solicitar y apoyar la convocatoria de esta sesión, y expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaria General Adjunta DiCarlo por la valiosa información facilitada.

Nos sumamos a la declaración realizada por el representante de Türkiye, en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Reafirmamos la inquebrantable posición de principio de la OCI, enraizada en su Carta y reforzada a través de sucesivas cumbres y resoluciones ministeriales, de firme rechazo de cualquier agresión contra la soberanía y la seguridad de sus Estados miembros.

La expresión más reciente de esta postura fue la resolución adoptada en la 51ª sesión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrada el 22 de junio de 2025 en Estambul. En ella se condenaban inequívoca y enérgicamente los ataques armados de los Estados Unidos e Israel contra el Irán y se solicitaba al Consejo de Seguridad que se ocupara con carácter de urgencia de la grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y que adoptara medidas decisivas en virtud del Capítulo VII de la Carta para obligar al régimen israelí a cesar inmediatamente su agresión.

La República Islámica del Irán condena enérgica e inequívocamente la agresión terrorista y los ataques armados llevados a cabo por el régimen sionista contra el Estado de Qatar, que causaron el martirio y heridas a varios civiles palestinos y qataríes, y expresa la solidaridad y el apoyo de la República Islámica del Irán con el Estado de Qatar.

El Irán apoya con convicción el derecho de legítima defensa de Qatar en virtud del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas para responder a estas violaciones temerarias y adoptar todas las medidas políticas, diplomáticas y jurídicas necesarias para proteger a sus ciudadanos, su soberanía y su integridad territorial.

La agresión militar del régimen israelí contra Qatar constituye una flagrante violación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

La continuación del genocidio del régimen israelí en la Palestina ocupada, sus repetidos actos de agresión y terrorismo contra el Líbano, Siria y el Yemen, la criminal agresión contra el Irán y, ahora, el ataque militar contra Qatar, demuestran que este régimen supone una amenaza inmediata y real para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El 13 de junio, Israel, con el pleno apoyo de los Estados Unidos y con armamento estadounidense, lanzó una guerra a gran escala y no provocada durante 12 días contra la República Islámica del Irán, dirigida contra infraestructuras civiles e instalaciones nucleares pacíficas sometidas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. A pesar de haber celebrado tres sesiones de emergencia, el Consejo no actuó, paralizado por la protección incondicional de los Estados Unidos. Este fracaso ha envalentonado a Israel, el régimen sin escrúpulos, para persistir en sus crímenes en toda la región con total impunidad.

Es lamentable que, al desatender su mandato, el Consejo de Seguridad haya normalizado de hecho los crímenes israelíes cometidos en Gaza y las agresiones criminales cometidas en el Yemen, Siria, el Líbano, el Irán y ahora Qatar.

El criminal Primer Ministro del régimen sionista ha amenazado abiertamente a otros países de la región con agredirlos, declarando explícitamente que Israel lanzará ataques dondequiera que se encuentren los dirigentes políticos de Hamás. Si el Consejo de Seguridad no actúa hoy, inevitablemente se añadirá otro país a la lista de agresiones de Israel, y este régimen volverá a cometer actos de agresión con total impunidad.

Por lo tanto, el Consejo no puede permanecer en silencio ante actos de agresión tan flagrantes; debe adoptar una resolución vinculante en virtud del Capítulo VII que:

- Determine que el uso ilegal de la fuerza y los ataques armados por parte de Israel constituyen quebrantamientos de la paz o actos de agresión en virtud del Artículo 39 de la Carta.
- Condene enérgica e inequívocamente estos actos de agresión.
- Responsabilice plenamente a Israel de las violaciones de la soberanía qatari.
- Advierta de que cualquier repetición desencadenará medidas coercitivas.
- Deje claro que cualquier apoyo militar, de inteligencia, logístico o político —o el silencio al no condenar dicha agresión— equivale a complicidad en la agresión.

La inacción del Consejo en esta coyuntura crítica constituiría una profunda abdicación de las responsabilidades del Consejo y una traición a los principios fundamentales de las Naciones Unidas. La inacción envalentonará al agresor, socavará el derecho internacional y difundirá una idea de impunidad peligrosa en todo el mundo.

Creemos que acabar con el belicismo y las atrocidades del régimen sionista, en toda la región, en particular en Gaza y la Palestina ocupada, requiere unidad y coordinación concreta entre los países de la región, incluso mediante la ruptura de todos los lazos económicos y diplomáticos con este régimen.

El Irán subraya la urgente necesidad de que los países de la región y la comunidad internacional tomen medidas decisivas para que este régimen rinda cuentas por sus persistentes y atroces incumplimientos de las normas internacionales.